

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**36548** *Anuncio de licitación de: Gerencia del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER). Objeto: Adquisición de un autostainer link-48. Expediente: 2017/ES/16.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Gerencia del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Gerencia del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).
    - 2) Domicilio: Monforte de Lemos. 5. Pabellón 11.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28029, España.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
  - d) Número de expediente: 2017/ES/16.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Adquisición de un autostainer link-48.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 15 días.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 38500000 (Aparatos de control y prueba).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica y Plazo de entrega del equipo inferior al establecido en los pliegos.
4. Valor estimado del contrato: 48.588,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 48.588,00 euros. Importe total: 58.791,48 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (En el caso de personas jurídicas se requiere que el volumen global de negocios de la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios, sea al menos el importe del presupuesto base de licitación del presente contrato. (48.588 €) IVA excluido. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Las cuantas anuales serán las correspondientes al último ejercicio cerrado con anterioridad a la convocatoria de este contrato, de forma que la

demonstración debe realizarse sobre las últimas cuentas anuales formuladas, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que el banco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo. Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: declaración del volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato. Si por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera mediante presentación de cuentas anuales o extracto de estas en el supuesto de que su publicación sea obligatoria en los estados donde radiquen sus establecimientos. En el caso de personas físicas, informe de instituciones financieras o seguro de indemnización por riesgos profesionales). Solvencia técnica y profesional: Trabajos realizados (Una relación de al menos tres contratos de similares características efectuados o en ejecución durante los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. acreditándose obligatoriamente estas circunstancias mediante los correspondientes certificados de buena ejecución de los mismos. (En el caso de que la empresa haya iniciado su actividad dentro de los cinco últimos años la relación incluirá los contratos celebrados en dicho periodo)).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: (Quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con el artículo 159.2 TRLCSP).
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Gerencia del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).
  - 2) Domicilio: Monforte de Lemos. 5. Pabellón 11.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28029, España.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Calle Monforte de Lemos, 3-5, pabellón 11 (Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)).
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28029, España.
- d) Fecha y hora: La fecha de la apertura de publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, 2 de junio de 2017.- Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).

ID: A170045031-1